

GRUPO ASSA, S. A.

Acceso a Internet: <http://www.assanet.com>.

Avenida Nicanor De Obarrio (Calle 50)
Entre Calles 56 y 57, Edificio ASSA

Apartado 0816-01622, Panamá, Rep. de Panamá
Teléfonos: (507) 301-2287, (507) 301-2230

30 de agosto de 2023
VPF-118-2023

Licenciado

JULIO JAVIER JUSTINIANI

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad

Estimado Lic. Justiniani:

Como es de su conocimiento, Grupo ASSA, S.A., emisor con valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, a su cargo, controla indirectamente, a través de su principal subsidiaria, ASSA Compañía Tenedora, S.A., a ASSA Compañía de Seguros, S.A. en Panamá (ASSA). Esta última, es regulada y supervisada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP).

Como compañía dedicada al negocio de seguros, ASSA debe aplicar las normas establecidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). Entre ellas está la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17), la cual, afecta únicamente la contabilización de los contratos de seguros y por disposición del IASB, entró en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2023. Por otro lado, en línea con las decisiones de otros organismos reguladores de la industria de seguros en la región donde operamos, la SSRP decidió, mediante la Circular No. SSRP-DSES-025-2022, postergar la aplicación de la norma NIIF 17 en Panamá, hasta el 1 de enero de 2024.

En vista de lo anterior, Grupo ASSA, S.A. ha preparado los estados financieros consolidados intermedios de conformidad a la Norma Internacional de Información Financiera 4, de acuerdo con los lineamientos otorgados por la SSRP. En opinión de Grupo ASSA, S.A. esta postura es consistente con la entrega al público inversionista de estados financieros que i) reflejen información coherente entre los períodos reportados, ii) provean a analistas e inversionistas información útil para comparar la condición financiera y desempeño de Grupo ASSA, S.A. y ASSA, como subsidiaria operativa significativa, con la de sus competidores en el mercado de Panamá, y iii) permitan a ASSA continuar cumpliendo con las directrices del organismo que regula sus operaciones.

Atentamente,



LÉOPOLDO J. ROSEMENA H.

Vicepresidente de la Junta Directiva

LJAH/gap

c: Bolsa Latinoamericana de Valores